

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 5522-2019-UNHEVAL



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha e
Resolución sigui

Cayhuayna, 27 de diciembre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 697-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 22.NOV.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 0595-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, del 20.NOV.2019, mediante el cual el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, solicita la ratificación de la Resolución Consejo de Facultad N° 168-2019-UNHEVAL-FMVZ, del 11.NOV.2019, que aprobó el Plan de Trabajo a desarrollar por el Docente visitante de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Austral de Chile, los días 11, 12, 13 y 14 de diciembre del presente año, en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL, presentado por el Dr. José Francisco GOICOCHEA VARGAS, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad, que consta de tres (03) folios y forma parte dicha resolución;

Que, en la sesión extraordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 04.DIC.2019, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución Consejo de Facultad N° 168-2019-UNHEVAL-FMVZ, del 11.NOV.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1360-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución Consejo de Facultad N° 168-2019-UNHEVAL-FMVZ, del 11.NOV.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL, que aprobó el Plan de Trabajo a desarrollar por el Docente visitante de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Austral de Chile, los días 11, 12, 13 y 14 de diciembre del presente año, en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL, presentado por el **Dr. José Francisco GOICOCHEA VARGAS**, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Abog. Yersely K. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACAD
VRInv OCIAL
UTransparencia
FMVZ UPG
Archivo

Yersely K. Figueroa Quinonez